



# De la violencia y la dinámica del cambio en la historia: un análisis metateórico de dos visiones de la Nueva Economía Institucional

Jorge Hernández

ORCID: [0000-0002-5369-0418](https://orcid.org/0000-0002-5369-0418)

[jhernandez@unimet.edu.ve](mailto:jhernandez@unimet.edu.ve)

Profesor asociado del Departamento de Economía de la Universidad Metropolitana (UNIMET). Profesor invitado del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA).

## Resumen

Este documento es un análisis metateórico de la teoría de la dinámica de la historia propuesta por North, Wallis, y Weingast (2009), cuyo eje explicativo se centra en el manejo de violencia, por parte de grupos humanos poderosos, como nexo causal del cambio histórico. La capacidad de estos grupos de coordinar acciones violentas busca, más que la posibilidad de cambios históricos, la ratificación del *statu quo* político. Se discute que detrás de esta construcción teórica se encuentran los juegos evolutivos y los juegos no cooperativos de coordinación, cuyos equilibrios representan diferentes *stadia* de desarrollo social.

Palabras clave: Historia económica, instituciones y crecimiento económico, juegos evolutivos.

## About violence and the dynamics of history change: a metatheoretical analysis of two different perspectives in the New Institutional Economics

## Abstract

This document is a metatheoretical analysis of the theory of the dynamics of history proposed by North, Wallis, and Weingast (2009), whose explanatory axis focuses on the management of violence by powerful human groups as a causal link of historical change. The ability of these groups to coordinate violent actions seeks, more than the possibility of historical changes, the ratification of the political *status quo*. It is discussed that evolutionary games and non-cooperative coordination games lie behind this theoretical construction, whose *equilibria* represent the different *stadia* of social development offered by the authors.

Keywords: Economic history, institutions and growth, evolutionary games.

## I. [ ] PREÁMBULO

Este papel de trabajo es en parte una exégesis<sup>1</sup> y en parte una crítica a una de las referencias más destacadas de la corriente del pensamiento económico conocida como la *nueva economía institucional*: la obra de North, Wallis y Weingast, (2009). *Violence and Social Order*. Cambridge University Press. El estudio propone una teoría de la dinámica del cambio en la historia (*viz.*, en el crecimiento económico y el desarrollo sociopolítico), cuya propuesta explicativa se centra en los cambios de la interacción humana a través del manejo de la violencia como nexo causal de la dinámica histórica, considerando como dadas (*ceteris paribus*) las transformaciones de los patrones tecnológicos, militares, y demográficos. Se destaca como corolario la imposibilidad de modelar la historia mediante modelos ergódicos<sup>2</sup>, haciendo énfasis en la *incertidumbre knightsiana* y la diversa capacidad de los diferentes órdenes sociales (*sociedades de acceso limitado* y *sociedades de acceso abierto*) de enfrentar la incertidumbre. La observación de los eventos históricos, según los autores, refleja el hecho de que el cambio en la historia no necesariamente conduce al progreso en términos de bienestar social: no existe (ni puede haber) una teoría y una mecánica de la historia. La narrativa y la evidencia histórica contextual respaldan el marco teórico propuesto, argumentan los autores.

El esquema de las ideas presentadas es el siguiente: en la sección “II” se abordan los antecedentes de la violencia como eje del cambio de los órdenes sociales. En las secciones “III” y “IV” se cubre la explicación que hacen los autores de la dinámica histórica con base en la teoría de los órdenes sociales de acceso abierto (OAO). En la sección “V” se discute lo expuesto en las secciones “III” y “IV” desde una perspectiva epistemológica y comparativa con los trabajos de otros autores inscritos en la corriente de pensamiento económico de la *nueva economía institucional*. La sección “VI” cierra el papel de trabajo con una agenda de investigación futura sugerida.

## II. [ ] CONFLICTO Y VIOLENCIA EN EL CAMBIO DEL ORDEN SOCIAL

La dinámica del cambio en la historia desde la perspectiva del conflicto y la violencia entre grupos sociales no es nueva. El máximo exponente de este nexo causal del cambio en la historia es el *materialismo histórico*. El marco teórico de esta escuela de pensamiento filosófico propone la causación dialéctica y determinista de la dinámica histórica a partir de la lucha de clases y la consecución de *stada* superiores civilizatorios<sup>3</sup>. En términos de la jerga marxista vulgar, el conflicto de clases (y la revolución), *i. e.*, la violencia, es el “motor” de la dinámica del cambio histórico. El análisis de la economía política del desarrollo económico de la *nueva economía institucional* asume este postulado en sus propios términos: el conflicto y la violencia están explícitos en la dinámica de la historia como la lucha por la captura

---

<sup>1</sup> Como en toda explicación e interpretación de un texto, el análisis del exégeta incorpora y extiende las ideas originales de los autores. Con el objeto de hacer la lectura amena, se omiten las citas consecutivas del texto original. Para diferenciar el análisis propio respecto del esgrimido por los autores, se incorporan corchetes en negrillas, [ ], antes de la sección, párrafo o pie de página respectivo.

<sup>2</sup> [ ] Los cuales, en teoría, permitirían vislumbrar una trayectoria estocástica de los fenómenos sociales, esto es, la historia.

<sup>3</sup> [ ] Este epítome, aunque luce como una sobre simplificación de las escuelas de filosofía política de Marx y Gramsci, sirve como un sucinto, y muy apretado, de antecedentes teóricos.

de la renta económica, a partir del poder *de facto*, que crea el conjunto de instituciones políticas y económicas necesarios para la preservación del poder del agente capaz de ejercer la violencia directa o indirectamente<sup>4</sup>. De este *rationale* se deduce que la ocurrencia histórica de las instituciones políticas y económicas compatibles con el crecimiento económico sostenido son poco probable<sup>5</sup>: los eventos que generan cambios institucionales a favor de un orden sociopolítico procrecimiento son esporádicos en la historia<sup>6</sup>, y solo ocurren cuando el incumbente, como consecuencia de la coacción o de acciones colectivas coordinadas de quienes le adversan<sup>7</sup>, cede espacio político a cambio de maximizar intertemporalmente renta económica<sup>8</sup>. En otras palabras, se acuerda un nuevo *equilibrio de Nash* en estrategias puras, en el cual el incumbente prefiere maximizar renta económica respecto del control político, entendiendo que los eventos violentos como consecuencia de acciones colectivas, y su respuesta en términos de acciones represivas, confiscatorias y coercitivas se traducen en destrucción ingente de *output*. Así, aunque el constructo teórico de la nueva economía institucional, en cuanto a la economía política del crecimiento y la dinámica histórica, establece como requisito la creación de instituciones políticas y económicas cónsonas con el desarrollo social, al igual que en el materialismo histórico, la violencia es el nexo causal de la dinámica del cambio histórico.

¿En qué se diferencia entonces North *et al.*, *op. cit.*, respecto de la teoría de la dinámica del cambio histórico previamente referida? El marco teórico propuesto establece lo contrario en su explicación: el manejo y control de la violencia por parte de la *coalición dominante* (*i. e.*, grupo social capaz de ejercer y manejar la violencia, directa o indirectamente) es un medio de estabilidad y no de cambio. Más explícitamente, la creación de espacios de renta económica sujeta a la captura y su distribución es un medio esencial para el control de la violencia y la preservación del *statu quo*. De hecho, del control de la violencia a través de la distribución del excedente económico (renta) depende el mantenimiento de la estructura de las relaciones de poder entre grupos de individuos poderosos (capaces y dispuestos a ejercer la violencia) que forman parte de una *coalición dominante*. Por tanto, el manejo de la violencia mediante la captura y distribución de renta económica permite la creación de instituciones y organizaciones *ad hoc* necesarias para la estabilidad de los diferentes órdenes socioeconómicos.

<sup>4</sup> [ ] Los agentes que pueden ejercer indirectamente la violencia son aquellos que poseen o manejan amplios recursos económicos (es decir, uno de los componentes del poder *de facto*, cf. Acemoglu, Johnson y Robinson, 2005), los cuales les permite contratar especialistas en la violencia y coaccionar a otros agentes o individuos. Si estos agentes son capaces de coordinarse, la contratación de especialistas en la violencia es muy efectiva para la preservación o alteración del *statu quo*. Por ejemplo, detrás de las tramas históricas o alegóricas del lejano oeste estadounidense se evidencian los rasgos de las acciones estratégicas de los protagonistas ricos capaces de ejercer la violencia indirectamente.

<sup>5</sup> [ ] De acuerdo con este razonamiento, el *Problema del compromiso* (*the Commitment Problem*) de Acemoglu, Johnson y Robinson (2005) hace del teorema político de Coase una proposición ingenua y sin poder explicativo de la dinámica del crecimiento económico en las *sociedades de acceso limitado*. (Ver *et infra*, sección “III”, la definición de esta categoría por parte de los autores.)

<sup>6</sup> La *Revolución Gloriosa inglesa* es uno de esos eventos históricos esporádicos. La interpretación de North *et al. op cit.* enfatiza la acción coordinada de los Whigs y Tories en la conformación de la monarquía constitucional que se tradujo en un *Estado Natural maduro*. Dos siglos después este transitó a una *sociedad de acceso abierto*. Para una definición de *Estado Natural* y *sociedad de acceso abierto*, ir a la sección “III”, “Categorías de órdenes sociales”.

<sup>7</sup> [ ] Entiéndase que la coacción es una forma particular de violencia.

<sup>8</sup> [ ] cf. Weingast (1997), Acemoglu, Johnson y Robinson (2005), Acemoglu y Robinson (2006) y Acemoglu y Robinson (2019). La línea argumental de estos trabajos tienen como eje los juegos no cooperativos entre un soberano incumbente que detenta el poder *de facto* y el privilegio exclusivo de la captura de renta, y grupos sociales que compiten y ejerce acciones coordinadas o no coordinadas con el objetivo de acceder y redistribuir el excedente económico.

Históricamente, la fractura de la *coalición dominante* sucede como consecuencia de la ocurrencia de choques exógenos únicos o simultáneos de gran magnitud (*e. g.*, conflictos bélicos, choques tecnológicos o demográficos, alteraciones de precios relativos, entre otros), los cuales no pueden ser absorbidos por el incumbente sin alterar las relaciones de poder, dando cabida a eventos de violencia que conducen a una reconfiguración de la *coalición dominante*, cuya estabilidad depende de la mitigación de la violencia entre grupo poderosos a través de la creación y repartición de espacios de renta económica<sup>9</sup>. Sin embargo, la transición ascendente entre las diferentes categorías de órdenes de acceso limitado no es ineluctable: no existe una teleología del cambio histórico de los *Estados Naturales*; lo cual significa que la transición de los Estados Naturales a un *orden social de acceso abierto* exige el cambio del conjunto de creencias (*beliefs*) de las élites que conforman la *coalición dominante*, de tal manera que estas transformen, primero, sus privilegios en derechos entre los miembros que conforman las propias élites y, después, que incorporen otros grupos sociales mayoritarios (fuera de la *coalición dominante*) en el acceso al excedente económico y disfrute de los bienes públicos, con la comprensión de que tal acción, *per se*, no solo logra la *pax social* (lo cual es altamente redituable en términos de la expansión del *output*), sino un impulso importante de las actividades productivas gracias a los efectos incrementales (y no lineales) de los bienes públicos en la productividad factorial<sup>10</sup>.

### III. CATEGORÍAS DE ÓRDENES SOCIALES

En North *et al.* (2009) (*op. cit.*) las sociedades, históricamente, son clasificadas en dos grandes grupos: las *sociedades de acceso limitado* (*limited access order*, LAO) y las *sociedades de acceso abierto*. La segunda es denominada orden –social– de acceso abierto (*Open Access Order*, OAO): esta está autocontenida (no se subdivide en subcategorías) y comprende una amalgama de diferentes sociedades que cuentan con organizaciones contractuales públicas y privadas, el manejo centralizado civil de la violencia por parte del Estado, y el acceso abierto, para la mayoría de los individuos, a los bienes públicos y al excedente económico. El análisis histórico de los autores aborda los casos del Reino Unido, Francia y los Estados Unidos por ser estos los primeros en consolidar *sociedades de acceso abierto*.

Por otra parte, se considera el orden social de acceso limitado, compuesto por el orden social primigenio de recolección y caza (el cual no es objeto de análisis *inextenso*), y los *Estados Naturales* (NS)<sup>11</sup>, los cuales sí son sujetos de estudio detallado. Los NS se subdividen en tres subcategorías: *Estados Naturales frágiles* (FNS), *Estados Naturales básicos*

---

<sup>9</sup> [ ] Es importante comprender que la violencia se traduce en destrucción de *output* y de riqueza; de allí surgen los incentivos para mitigarla.

<sup>10</sup> El capítulo tres de North *et al.*, *op. cit.* explica la transición, en Inglaterra, del *Estado Natural frágil* al *Estado Natural maduro* gracias, fundamentalmente, a la Ley de Tierras (*The English Land Law*). Esquemáticamente, el NS frágil fue creado en el reinado de William El Conquistador (*William the Conqueror*) mediante la redistribución de tierras. El NS básico surge, según los autores, a partir del dominio señorial (*the manor*), el cual permitió una estructura social más estable basada en la creación y apropiación de la renta de la tierra. El arribo al NS maduro ocurre como consecuencia de la búsqueda de mayores oportunidades económicas (por parte de las élites), mediante los derechos de propiedad impersonales de la tierra con base jurídica: la Ley de Tierras (cf. cap. 3, *op. cit.*)

<sup>11</sup> Los autores denominan a estos órdenes sociales como *Estados “Naturales”* porque han sido la forma de organización social prevalente en la humanidad en los últimos diez mil años de historia, de acuerdo con la evidencia antropológica. [ ] Por supuesto, hay una diferenciación conceptual entre Estado Natural y Estado de la Naturaleza. Es de esperar que en los NS Frágiles ocurra el Estado de la Naturaleza.

(BNS) y *Estados Naturales maduros* (MNS). Las diferencias entre los *Estados Naturales*, y de estos respecto de OAO, residen en el grado de dispersión en el manejo de la violencia, el número de organizaciones públicas y privadas de *vida perpetua*<sup>12</sup>, la característica de acceso adherente o contractual de las organizaciones, y el acceso limitado (privilegios) o el acceso abierto a la renta económica.

#### IV. ESPECIFICIDADES DEL MARCO TEÓRICO

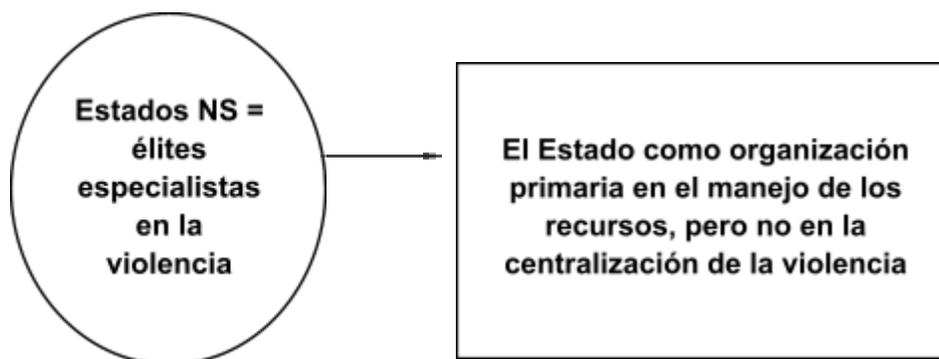
El marco teórico de North *et al.* (*op. cit.*) intenta establecer un nuevo enfoque de las ciencias sociales, en cuanto al análisis histórico, que aspira ir más allá de un modelo de economía política explicativo de la dinámica histórica del crecimiento económico y del desarrollo político. De hecho, el marco conceptual propuesto se preocupa por la explicación de los procesos de cambios históricos mediante el estudio de la interacción entre: la violencia, las instituciones, las organizaciones y las creencias de los individuos, en los diferentes órdenes sociales.

##### a. Violencia

En la violencia, y en el manejo de la violencia, según los autores, reside la explicación fundamental de cómo las sociedades se comportan: las instituciones sociales están condicionadas a la gestión de la violencia. Así, los autores proponen que la creación sistemática de renta económica y su distribución dentro de la *coalición dominante* (con acceso limitado) induce a los individuos poderosos a inhibirse en el uso de la violencia. De hecho, la violencia se considera un problema porque el surgimiento de esta entre grupos sociales en pugna destruye riqueza, *output* y, por consiguiente, renta económica. Por tanto, la evidencia histórica y antropológica apunta al hecho de que el prerequisite para la conformación de grandes grupos humanos perdurables (civilizaciones) tiene como base el control de la violencia.

##### a.1 La violencia en los NS

Los *Estados Naturales* (NS) manejan el problema de la violencia mediante la conformación de una *coalición dominante* que limita el acceso a los recursos valiosos (riqueza), o las actividades generadoras de riqueza. La repartición de la renta, mediante el acceso restringido (dentro de la *coalición dominante*), provee el ligamento que mantiene a los grupos poderosos dentro de la coalición.



<sup>12</sup> [ ] Para conocer la definición de las *Organizaciones con Vida Perpetua*, ir a la sección **Organizaciones**.

De acuerdo con la evidencia histórica analizada en North *et al.*, *op. cit.*, los NS no consolidan el control de la violencia. En vez, en los NS ocurre la dispersión de esta, lo cual permite crear un patrón de interrelación social entre los miembros de la *coalición dominante*, basado en la repartición del excedente económico, que otorga a grupos o individuos poderosos incentivos para aceptar el *statu quo*<sup>13</sup>. En los NS, el Estado no es un actor individual (rey, presidente o premier), según el tratamiento de Acemoglu y Robinson (2006) y Weingast (1997), sino una *coalición dominante*, lo cual se traduce en la dispersión de activos militares entre los grupos que la conforman. Así, el supuesto *weberiano* del Estado como agente monopolizador de la violencia no tiene asidero en los NS. De hecho, las redes de patronazgo-clientes juegan un papel fundamental en el control de la violencia, siendo las relaciones personales la lógica angular de las *sociedades de acceso limitado*: la capacidad y habilidad de amenazar y usar la violencia es inherente a las interrelaciones entre las élites patronales, y entre las élites patronales y sus séquitos (clientes).

En términos generales, según los autores, la corrupción es inherente a los NS, y esta no es una anomalía: las relaciones patronazgo-cliente no son solo una forma de captura de renta; son una manera de controlar la violencia; los NS coordinan individuos y grupos capaces de ejercer la violencia a través de arreglos que limitan el acceso al excedente económico. Pero ¿actúa la violencia de la misma manera en las diferentes subcategorías de los NS? No. De acuerdo con North *et al.*, en los NS frágiles, choques de orden interno y externo desatan fácilmente la violencia y la creación de nuevas coaliciones dominantes, y como las redes de patronazgo-clientes dominan el Estado, estas son quienes *de facto* ejercen la violencia. En los NS básicos, dado que predominan las instituciones y organizaciones de orden público, la sucesión de la cabeza de la *coalición dominante*, la tributación y la división de activos confiscados, dan cabida a eventos de violencia como consecuencia de nuevos arreglos en las relaciones de poder. Como en los NS maduros las instituciones permiten articular las leyes que regulan las acciones de las organizaciones públicas y privadas, el ejercicio de la violencia es menos disperso, aunque el Estado no centraliza plenamente la misma<sup>14,15</sup>.

## **a.2 La violencia en el OAO**

Distintivamente, los órdenes sociales de acceso abierto, OAO, centralizan la violencia. El Gobierno civil, en representación del Estado, monopoliza el uso *legítimo*<sup>16</sup> de la violencia: las organizaciones militares y policiales se encuentran bajo el control del Gobierno civil; esto es, el acceso a los medios para el ejercicio de la violencia es delimitado, mientras que se asegura el acceso abierto a las actividades políticas y económicas a la mayoría de la población. Además, en los OAO las reglas que gobiernan el uso de la violencia son impersonales e independientes

---

<sup>13</sup> En los NS, los grupos poderosos no ceden su capacidad de ejercer la violencia, sin embargo.

<sup>14</sup> Textualmente: “When violence breaks out in natural states, losing factions are often killed, [jailed], exiled, or otherwise eliminated”. *Op. cit.* p. 203.

<sup>15</sup> Los autores citan evidencia arqueológica y antropológica para contrastar la prevalencia y centralización de la violencia en los diferentes *estados naturales* de distintas civilizaciones. De acuerdo con la evidencia forense consultada, en promedio, los eventos violentos disminuyen en la medida que la escala y sofisticación de las sociedades aumentan.

<sup>16</sup> Por supuesto que existen entes privados capaces de ejercer la violencia en las *sociedades de acceso abierto*, pero estas acciones de violencia están al margen del Estado, el cual no solo tiene la potestad, sino el mandato del ejercicio y del control de la violencia.

de los individuos que conforman los cuerpos militares y policiales<sup>17</sup>. Así, el sistema judicial regula las relaciones gubernamentales con estos cuerpos, y reglamenta también la autoridad con la cual las fuerzas represivas del Estado lidian con agentes y asuntos privados. Significativamente, a partir de sus sistemas de creencias, las élites, y los ciudadanos en general, defienden estas reglas mediante mecanismos competitivos a través de los cuales se activan organizaciones políticas y económicas, sustrayéndoles el apoyo a los agentes políticos que subvierten las instituciones y los acuerdos relacionados con el control de la violencia.

En el ámbito internacional, la sobrevivencia de los OAO depende de superar a las *sociedades de acceso limitado* (NS) en su capacidad de ejercer la violencia, es decir, de desplegar la guerra (*wage war*) de manera exitosa. La competición militar internacional ventajosa de los OAO se basa en:

1. Acciones cooperativas entre los diferentes OAO (dentro de un ámbito supranacional que da cabida a juegos cooperativos).
2. Economías de mercado florecientes que proveen un conjunto de recursos materiales y logísticos que los NS no pueden igualar.
3. La capacidad del fisco de hacer promesas creíbles que le permiten endeudarse y apalancarse por encima de los recursos respaldados por los impuestos en tiempo presente, lo cual hace posible el financiamiento de acciones bélicas sin pérdidas significativas de recursos (*deadweight loss*).

### **a.3 La violencia en la transición entre órdenes sociales**

El control de las fuerzas armadas por el estamento político es un asunto nodal en la transición entre órdenes sociales (de las *sociedades de acceso limitado* a las *sociedades de acceso abierto*)<sup>18</sup>. De acuerdo con los autores, el control consolidado y centralizado de las fuerzas armadas es el umbral más difícil de alcanzar para un NS. La consolidación del control político de las fuerzas armadas requiere romper los vínculos de lo económico y político con lo militar en los NS mediante la separación de funciones y la especialización de roles de organizaciones específicas. Así, la consolidación política de las fuerzas armadas se traduce en la especialización de funciones dentro de la *coalición dominante*

Un orden social, según North *et al.*, *op. cit.*, no tiene control sobre el estamento militar cuando por lo menos uno de los rasgos enumerados a continuación ocurre:

1. El soporte del estamento militar es indispensable para obtener y mantener un Gobierno civil.
2. Los miembros de las fuerzas armadas sirven como oficiales en el Gobierno civil.
3. Las fuerzas armadas, como organización, poseen y disfrutan activos económicos, los cuales obtienen o adquieren sin consentimiento de las autoridades civiles.

---

<sup>17</sup> Si estas reglas no funcionan de manera impersonal, se estaría en presencia de un Estado Natural, NS.

<sup>18</sup> Los autores denominan el control político de las fuerzas armadas como el umbral tres de la transición entre órdenes sociales; *Doorstep Condition 3: Consolidated Control of the Military*.

4. Los miembros de los cuerpos castrenses seleccionan su propio liderazgo.

Cuando el control de las fuerzas armadas está políticamente consolidado, el liderazgo y las organizaciones civiles son capaces de disciplinar al estamento militar a través de medios civiles: esto es, las élites civiles y sus organizaciones pueden colectivamente disciplinar las organizaciones militares. Pero el control político de las fuerzas armadas es difícil: la transición de los NS a un orden abierto requiere de un grado elevado de especialización económica, de organizaciones e instituciones que les permitan no solo aumentar el *output*, sino el control de las fuerzas armadas; no obstante, la especialización económica amenaza el control del poder político de la *coalición dominante*, sostenida por el estamento militar, como consecuencia del mayor poder económico, a partir de la acumulación de recursos, de otros grupos sociales emergentes<sup>19</sup>. Esto implica que la visión del Estado como una cabeza o un ente único que maneja el poder no tiene fundamento histórico: los Estados NS están conformados por *coaliciones de grupos* capaces de ejercer la violencia. Además, ni la presencia de una fuerza armada profesional (o de un ejército grande), ni la separación aparente entre lo civil y lo militar, son suficientes para el control político del estamento militar.

## b. Instituciones

Según los autores, las instituciones son patrones de interacción que gobiernan y restringen las relaciones entre individuos: *i. e.*, reglas formales, leyes escritas y convenciones sociales que norman la conducta. Sin embargo, las reglas y normas no son, *per se*, autosostenibles; deben estar contenidas dentro de una estructura de organizaciones y creencias para funcionar. Por tanto, el desarrollo social no es un asunto de cambiar instituciones, de adoptar estructuras de gobernanza adecuadas o construir un régimen legal de respeto a los derechos de propiedad. Para que el desarrollo social se produzca deben cambiar el conjunto de creencias de las élites que conforman la *coalición dominante* a favor de la transformación de los privilegios en derechos<sup>20</sup>, de tal forma que se creen las organizaciones necesarias que hagan posible el funcionamiento de las instituciones. Por tanto, las instituciones en los NS y en las *sociedades de acceso abierto*, OAO, funcionan diferentemente. Por ejemplo, las elecciones en los NS y en OAO son instituciones diferentes porque en los NS los mecanismos de acceso abierto y los círculos virtuosos derivados de estos coliden con los privilegios de la *coalición dominante*. Así, aunque las elecciones son instituciones esenciales en las democracias, su mera existencia no garantiza un orden social de acceso abierto. Más explícitamente, en los NS el uso de privilegios para mantener la *coalición dominante* requiere del acceso restringido, tanto en el ámbito económico como en el político, tal que se impida a la sociedad civil su capacidad de fiscalizar el poder político.

<sup>19</sup> [ ] Como se ha afirmado previamente, los recursos económicos son parte del poder *de facto*, al permitir formas de violencia indirecta, por ejemplo, la coacción. cf. Acemoglu, Johnson y Robinson (2005).

<sup>20</sup> [ ] En esencia, el cambio de privilegios en derechos desde las creencias de las élites significa transformar el juego político competitivo, por ejemplo, tipo halcón-paloma o dilema del prisionero, en otro juego político también competitivo, pero de coordinación entre los agentes. Tal transformación requiere que las élites comprendan las externalidades positivas, en términos de renta y *output*, de los juegos de coordinación respecto de los juegos de conflicto. La creación de *instituciones extractivas* adversas al crecimiento económico de Acemoglu y Robinson (2019) y Acemoglu y Robinson (2012) tiene relación directa con juegos competitivos. Se ahonda más en este asunto en la subsección “Creencias”.

## b.1 Las instituciones en los NS

No se han detectado en la historia vectores de fuerza (es decir, una teleología) que hagan desplazar a las sociedades de un NS frágil a un NS básico, y de este a un NS maduro. En los NS, las sociedades son capaces de avanzar como también retroceder (la República de Roma y el Imperio Romano, Rusia, la Alemania nazi y Venezuela son ejemplos). Sin embargo, la evidencia histórica citada por los autores permite colegir que en el sistema legal reside la definición de los privilegios de las élites, y la transformación de estos privilegios en derechos impersonales constituye una fuerza que permite la transición entre las diferentes subcategorías de los NS mediante la creación de organizaciones públicas y privadas que habiliten dichos derechos<sup>21</sup>. Esta transformación no ocurre con automaticidad, y existen también los NS incentivos para las élites en transformar derechos en privilegios, tal que se mantenga la *coalición dominante* mediante el balance *a favor* de los intereses económicos y políticos. Así, cuando ocurren reacomodos necesarios en la *coalición dominante* para mantener el balance en las relaciones de poder, surgen crisis políticas y eventos violentos, en cuyas circunstancias es probable que un NS maduro involucre a un NS básico o incluso a uno frágil.

Es importante comprender que en los NS los grupos sociales fuera de la *coalición dominante* no tienen manera de asegurar u obtener derechos de propiedad. La protección de los individuos, la de sus activos y actividades, depende de la red patrón-cliente; esta estructura asegura la creación, acumulación y distribución de la renta económica, así como la organización de la violencia. Además, en los NS las coaliciones son autolimitativas en tamaño: un tamaño grande implica la disipación de la renta a repartir; por consiguiente, una coalición de gran tamaño es inestable<sup>22</sup>. En este sentido, la *coalición dominante* cambia regularmente de tamaño y composición, sacando de la *coalición dominante* aquellos miembros debilitados, e incorporando nuevos miembros poderosos. Esto significa que los NS no son capaces de hacer ajustes marginales: ocurrencias de choques exógenos que afectan la capacidad de ejercer la violencia y de generar renta de aquellos individuos o grupos poderosos requiere de un ajuste abrupto en la composición de la *coalición dominante* para mantener y estabilizar las relaciones de poder<sup>23</sup>.

En términos de las subcategorías de los NS, los frágiles se caracterizan por:

---

<sup>21</sup> Cuán impersonales son estos derechos depende de si las organizaciones públicas y privadas son *Organizaciones con Vida Perpetua* (OCVP) o no. Las OCVP separan la entidad jurídica de la organización respecto de sus administradores, dueños o creadores. Las OCVP son una categoría establecida por los autores, y se distinguen de las organizaciones con vida indefinida o eterna. Más sobre este asunto en la subsección “Organizaciones”.

<sup>22</sup> [ ] Este rasgo es importante para el análisis del caso venezolano en relación con la ruptura del Pacto de Punto Fijo. Se abordará con más detalle este tópico en la sección “[ ] Discusión”.

<sup>23</sup> [ ] La especialización y la división del trabajo en los NS crea una paradoja: por un lado, estas permiten el incremento del *output*, pero por otro, los grupos industriales reclaman acceso abierto al excedente económico, lo cual disipa la renta y la estabilidad de la *coalición dominante*. Por tanto, no es casual que la *coalición dominante* en los NS naturales ricos en recursos naturales tienda a ser más estable porque el tamaño de la renta económica no depende del esfuerzo productivo de los agentes fuera de la *coalición dominante*. Si estos forman parte de las relaciones patrón-cliente, solo deben optimizar la captura directa, *p. ej.*, corrupción; o la captura indirecta mediante las actividades no transables. Incluso, en los NS frágiles o básicos ricos en recursos naturales y económicamente atrasados (*e. g.*, Venezuela, Nigeria), dentro de la lógica de los NS, la *coalición dominante* ha de desestimular actividades con alta valor agregado para evitar la creación de excedente económico fuera de su control.

1. Estructuras institucionales simples. Las coaliciones no se comprometen, y no pueden comprometerse, con normas formales o Constituciones.
2. Estructuras de poder dependientes de la identidad y personalidad de los miembros de la *coalición dominante*. Las redes patrón-cliente dominan el Estado, y estas son capaces de ejercer la violencia.
3. Derecho público impermanente.
4. Dificultad en construir y hacer cumplir el derecho privado.

Por su parte, los NS Básicos se destacan por:

1. Predominio de las instituciones de derecho público.
2. Las instituciones públicas proveen los arreglos necesarios para la sucesión de la cabeza de la *coalición dominante*, cargas impositivas y distribución de los bienes confiscados.
3. Las instituciones públicas dan el espacio a tipos de organizaciones *ad hoc* mediante las cuales los grupos que conforman la *coalición dominante* resuelven pugnas, pero la disposición a ejercer la violencia es parte importante de la capacidad de negociación.

Finalmente, en los NS maduros (MNS) las estructuras institucionales se encuentran consolidadas, y estas permiten la articulación del derecho público y el derecho privado. Sin embargo, es posible que avancen a umbrales de un orden social de acceso abierto o retrocedan a un MS básico o incluso frágil. Como se ha afirmado previamente, no existe una teleología que marque el sendero de los órdenes sociales.

## b.2 Las instituciones en el OAO<sup>24</sup>

Las *sociedades de acceso abierto* requieren de un conjunto de instituciones que garantizan derechos impersonales exigibles e imparciales para toda la ciudadanía. En otras palabras, las instituciones en OAO proveen un compromiso creíble entre las élites y la ciudadanía, sustentado por el Estado de derecho; el acceso abierto al excedente económico y los bienes públicos; y la posibilidad de la competición política. En esencia, estas instituciones son:

1. El Estado laico como una organización de Organizaciones con Vida Perpetua.
2. La prensa libre, la libertad de expresión, de religión y conciencia, y de empresa basada en los derechos de propiedad del excedente económico.
3. La división de los poderes públicos y la capacidad de cada uno de ejercer una acción de veto.
4. Una Constitución que limita los riesgos de ganancias y pérdidas de la competición política.
5. La competición política mediante los partidos y organizaciones políticas.
6. La consolidación y control político, en y por el Estado civil, de la violencia.
7. La existencia de la seguridad social y la provisión de bienes públicos.

---

<sup>24</sup> En principio, los autores enfatizan la incapacidad de las ciencias económicas y las ciencias políticas, hasta ahora, en explicar la estabilidad política y la creación de riqueza (proveniente del crecimiento sostenido y aumentos de la productividad) de los órdenes sociales de acceso abierto, OAO.

### b.2.1 La competición política en los OAO

La democracia en los OAO está basada en la competición entre los partidos políticos bajo un esquema *schumpeteriano* de competencia política en el cual los partidos innovan con nuevas ideas (ofertas de políticas públicas) con el objeto de crear espacios de renta y retener el poder. Hay varios rasgos que caracterizan la competición política en las *sociedades de acceso abierto*:

Primero, la competición política está basada en los partidos políticos y supeditada a la sociedad civil organizada: las organizaciones civiles monitorean al incumbente (partido político ganador) y es capaz de responder cuando sus intereses se ven afectados.

Segundo, los perdedores electorales tienen incentivos en innovar políticamente mediante la creación de nuevas políticas públicas que combinen los intereses del electorado y atraigan su apoyo político (por ejemplo, el *New Deal* de Franklin D. Roosevelt o el *New Labour* de Tony Blair).

Tercero, el ganador electoral no persigue destruir al adversario político (oposición), y la meta de la oposición no es la eliminación del incumbente. En otras palabras, detrás de la competición partidista en los OAO está la idea de la fidelidad en la refriega política: la competición de la oposición es necesaria para el éxito del partido ganador.

Cuarto, la competencia política en los OAO converge a equilibrios autosostenibles endógenamente porque los agentes políticos buscadores de renta son capaces de ver el juego secuencial, lo cual les permite moderar la captura de renta. En caso contrario, los grupos y organizaciones civiles se activarían y buscarían alterar el equilibrio político. Por tanto, aunque las políticas públicas buscan crear renta (para su respectiva captura por las organizaciones políticas), la activación de grupos y organizaciones civiles restringen el espacio de renta para la captura. Por ejemplo, aunque la cartelización de bienes y actividades económicas como consecuencia de *lobbies* (cabildos) de grupos poderosos ocurre en los OAO, ello tiene una respuesta adversa de las organizaciones civiles que exigen la cuantificación, monitoreo y mitigación de los recursos privados y públicos destinados a la protección de intereses de grupos poderosos.

Quinto, la competición política es complementada con estímulos fiscales que restringen la creación de espacios de renta. En la mayoría de los OAO, parte importante de los ingresos fiscales provienen de impuestos indirectos con tasas impositivas bajas y ancha base; así, tomando en cuenta que los ingresos de estos instrumentos tributarios dependen del crecimiento económico, las políticas públicas que achican la economía disminuyen la recaudación impositiva. Por tanto, políticas fiscales que crean grandes espacios de renta para su captura desestabilizan al incumbente; es decir, la coalición política en el poder al reducir el tamaño de la economía restringe la propia renta económica, viéndose obligada a reducir el gasto público, lo cual afecta el bienestar del votante medio. Por consiguiente, quienes formulan las políticas fiscales deben tomar en consideración la prosperidad económica, incluso si ello no es su meta primaria (la cual, en todo orden social, siempre es la captura

máxima posible del excedente económico). Como corolario, el incumbente en los OAO tienen fuertes incentivos en mantener la prosperidad económica: la captura masiva de los espacios de renta es políticamente suicida; los empresarios políticos ganan el favor del electorado mediante la oferta y provisión de bienes públicos y el crecimiento económico, no con la confiscación del excedente económico privado.

### **b.2.2 La competición de mercado en los OAO**

Como el Estado, el mercado (en su acepción de sustantivo plural) es una de las instituciones angulares de los órdenes sociales. Pero, así como el Estado funciona diferente en los órdenes sociales de acceso abierto respecto de los de acceso limitado, el mercado también opera distinto. En los OAO el sistema de precios, aunque imperfecto o incompleto, facilita el pluralismo, la sociedad civil y la competición económica, lo cual se traduce en una tasa de crecimiento económico sostenido de largo plazo que no ha podido ser igualada por las *sociedades de acceso limitado*, incluso por aquellos *Estados Naturales* considerados eficaces, como el Estado nazi alemán o los Estados comunistas soviético y chino.

En los OAO, las ganancias de la economía de mercado circulan al resto de la economía. Así, los aumentos de productividad de un sector, por relaciones de equilibrio general, afectan el precio y la remuneración factorial del resto de la economía. Además, los cambios en las políticas públicas impactan todos los mercados (también por relaciones de equilibrio general que captan alteraciones de precios relativos), lo cual les permiten a los hacedores de políticas públicas detectar y coordinar acciones contra las políticas (*polícies*) adversas al crecimiento económico.

En los mercados internacionales, la competición entre los *órdenes sociales de acceso abierto* coadyuva a su sostenimiento. Por ejemplo, las políticas proteccionistas de un país de OAO en un sector poco competitivo generan respuestas recíprocas en este y otros sectores por parte del resto de los países que conforman OAO, afectando a los principales sectores transables del país que genera la distorsión<sup>25</sup>.

### **b.2.3 Implicaciones de la competición política y la competición de mercado**

El siguiente corolario se deduce como un argumento teórico relativo a la importancia del mercado y de las instituciones que permiten la competencia política en OAO: aunque la evidencia histórica muestra que en los NS la creación de renta económica (y su posterior captura) cementa el estamento político incumbente y disminuye el tamaño de la economía, el Estado de derecho y el acceso abierto a las organizaciones en las OAO promueven la competición *schumpeteriana*, la cual crea un círculo virtuoso entre decisiones de políticas públicas y desempeño económico.

---

<sup>25</sup> [ ] Aunque con cierta frecuencia ocurren políticas proteccionistas en el comercio internacional entre las *sociedades de acceso abierto*, las respuestas estratégicas retaliatorias (e. g., tipo *Tit-for-Tat*) inhiben prácticas agresivas tipo *beggar-thy-neighbor*.

### **b.2.4 ¿Por qué las instituciones funcionan diferentemente en las *sociedades de acceso abierto* y las *sociedades de acceso limitado*?**

Los NS, sobre todo los NS maduros (MNS), poseen: mercados, cierto grado de presencia de la sociedad civil, incentivos fiscales, movilidad factorial, elecciones y partidos. Sin embargo, estas instituciones funcionan diferentemente respecto de cómo lo hacen en los OAO. ¿Por qué? La respuesta reside en el tipo de organizaciones, creencias e instituciones que soportan las democracias en los NS. Más concretamente:

1. Los MNS no tienen acceso abierto a las organizaciones: estas son de carácter adherente (patrón-cliente), no contractual, en su mayoría, lo cual se traduce en una sociedad civil débil.
2. La competición política está acotada por restricciones impuestas por el incumbente, incluso cuando hay alternancia de poder.
3. Los MNS tienen incentivos adversos y capacidad limitada (basados en el sistema de creencias de la *coalición dominante*) en la provisión impersonal de beneficios sociales, lo cual significa que los Estados son proclives a políticas de populismo económico que crean inestabilidad macroeconómica y escaso crecimiento.
4. En los NS, la legislación provee pocos detalles en cuanto a la administración de justicia y las limitaciones del Poder Ejecutivo, lo cual se traduce en un fuerte poder discrecional de este en la asignación de recursos fiscales. Por consiguiente, los recursos fiscales que se destinan a programas sociales son discrecionales, sujetos al ciclo electoral, en detrimento de la estabilidad macroeconómica y proclive al control social. En contraste, en los OAO la legislación provee detalles de la administración de justicia con independencia del Ejecutivo, y la provisión de bienes públicos no está sujeta al ciclo electoral, lo que repercute en el crecimiento económico sostenido y la estabilidad política.
5. Al contrario de los OAO, los NS restringen el acceso a las organizaciones y a las actividades de mercado. En otras palabras, la creación y captura de renta para preservar la *coalición dominante* se traduce en el acceso limitado al excedente económico y la disrupción de los mecanismos de precios.

Para resumir: a diferencia de los OAO, los NS carecen de la dinámica de competencia *schumpeteriana*, tanto en el mercado como en el ámbito político.

### **b.2.4 Democracia y políticas redistributivas**

La democracia es un régimen político redistributivo. La visión de la democracia como un régimen político representada como un juego de suma cero tiene su expresión en el *teorema del votante medio* (MVT), del cual Acemoglu y Robinson (2006) hacen una presentación detallada. El marco teórico ofrecido por North *et al.* (*op. cit.*) difiere de este tratamiento: el régimen democrático en los OAO se basa en la redistribución del excedente económico mediante la provisión de bienes públicos, los cuales complementan a los mercados. Es decir, la respuesta política del régimen democrático en los OAO no se basa en un juego de suma cero de redistribución del excedente económico de los ricos a los pobres vía transferencias. La educación masiva de calidad, la cobertura sanitaria y de salud, la financiación

de la infraestructura de transporte y los subsidios al transporte público, y los programas de seguridad social facilitan el crecimiento económico mediante la formación de capital humano y la disminución del riesgo personal de los individuos cuando participan en la competencia de mercado. Esto significa que las externalidades positivas de la política fiscal basada en la provisión de bienes públicos y la seguridad social sobrepasan las pérdidas de eficiencia, *deadweight loss*, como consecuencia de la tributación, y en términos comparativos, el costo es menor que las prácticas populistas prevalente en los NS, las cuales distorsionan la competencia política, incentivan la captura de renta y van en detrimento de la estabilidad macroeconómica.

De acuerdo con los argumentos anteriores, North *et al.* difieren de Acemoglu y Robinson (2006) y Meltzer y Scott (1981): las políticas públicas de acceso abierto en los OAO no son consecuencias de juegos de suma cero entre grupos sociales, *viz.*, ricos vs. pobres. Al contrario, este tipo de políticas fueron promovidas por las élites, cuyos individuos comprendieron que redundaba en su propio interés expandir el acceso al excedente socioeconómico vía bienes públicos, lo cual se traduce en juegos de suma positiva<sup>26</sup>: los líderes de las firmas y de las corporaciones cooperaron en la creación del *estado del bienestar* en Estados Unidos y Europa, según Garret (1998) e Iversen y Soskice (2001). De hecho, los programas sociales inducen el establecimiento de contratos entre el factor trabajo (trabajadores) y el factor capital (firmas) que mitigan las reivindicaciones compensatorias del trabajo y permiten el aumento de la productividad factorial. En suma, como corolario, en los OAO la democracia no es un juego político de suma cero, sino de suma positiva.

### **a. Las instituciones en la transición entre órdenes sociales**

Dentro de la lógica del funcionamiento de los NS, la transición al OAO comienza cuando las élites que conforman la *coalición dominante* hallan un interés común en transformar sus privilegios en derechos impersonales (para los miembros de la coalición)<sup>27</sup>. Este paso, denominado el *Estado de derecho* entre las élites, lo califican los autores como el umbral uno (*the doorstep condition one*) de la transición de los órdenes de acceso limitado a los órdenes de acceso abierto.

En los NS, el *Estado de derecho* no es imparcial: la administración de justicia es un privilegio que permite la captura de renta por parte de las élites que conforman la *coalición dominante*. En este caso, la ley formaliza cómo la *coalición dominante* utiliza su poder coercitivo para castigar y disciplinar a los individuos dentro y fuera del círculo de poder político. De hecho, en los NS la administración de justicia se ajusta a la identidad del individuo en función de su grado de poder. Sin embargo, cuando las élites concientizan que la aplicación no sesgada (entre los miembros de la *coalición dominante*) de las leyes contribuye al intercambio comercial y genera información valiosa, es posible que

---

<sup>26</sup> [ ] Este tipo de juegos se da como consecuencia de un cambio en el conjunto de creencias de las élites o grupos dominantes, detrás de lo cual se encuentran niveles de pensamientos sofisticados que se traducen en procesos neurológicos de optimización intertemporal, a pesar de la *racionalidad limitada* (acotada) de los miembros (agentes) de las élites. Esto es lo que permite la redefinición de los juegos de suma cero en juegos de suma positiva y juegos de coordinación.

<sup>27</sup> De acuerdo con los autores, este proceso no es inevitable porque la tendencia natural de los grupos de individuos poderosos es la consolidación y expansión de sus privilegios cuando se enfrentan a situaciones inciertas o inéditas.

ocurra un cambio de creencias entre las élites, las cuales vislumbran que la competición intraélite puede ser resuelta bajo un régimen legal imparcial con provecho, lo que se traduce en incentivos para proteger los derechos jurídicos impersonales; por ejemplo, la protección de la propiedad privada. La extensión del Estado de derecho al resto de los grupos sociales (ciudadanía) amplía las ventajas productivas y transaccionales para toda la sociedad ([ ] pero asimétricamente a favor de las élites), constituyendo un rasgo definitorio de los OAO.

### c. Organizaciones<sup>28</sup>

Las *organizaciones* están conformadas por individuos que actúan de manera coordinada para alcanzar fines comunes<sup>29</sup>. En North *et al.*, *op. cit.*, se establecen tres principales categorías de organizaciones: las *Organizaciones Adherentes*, las *Organizaciones Contractuales* y las *Organizaciones con Vida Perpetua*. Las primeras están constituidas por individuos cuyos intereses mutuos permiten (a la organización) asegurar la cooperación. Las segundas se caracterizan por la existencia de terceras partes (dentro de la organización, y entre esta e individuos fuera de ella) que fuerzan el cumplimiento de acuerdos (contratos). Las terceras están íntimamente ligadas a las segundas y son claves en el funcionamiento de los OAO<sup>30</sup>: su rasgo definitorio es la separación entre la identidad de sus miembros y la identidad propia de la organización, la cual posee una identidad jurídica (independiente de sus miembros constituyentes) que le confiere derechos y responsabilidades ante la ley<sup>31</sup>.

#### c.1 Las organizaciones en los NS

Las relaciones personales clientelares (o redes personales tipo patrón-cliente), el acceso restringido a las organizaciones y la fusión de la identidad de las organizaciones (públicas o privadas) con la identidad del liderazgo que las conduce son rasgos comunes en los NS. No obstante, aunque la organización más importante de los NS es el Estado<sup>32</sup>, las *sociedades de acceso limitado* se diferencian entre sí en cuanto a la estructura y sofisticación del propio Estado y el resto de las organizaciones que este soporta o permite. Así, en los NS frágiles, el Estado apenas pervive ante choques exógenos o endógenos a la *coalición dominante*, contraviene las organizaciones privadas y está sujeto a marcadas redes clientelares (patrón-cliente), las cuales se basan en la identidad individual de los miembros de la *coalición dominante*.

En los NS básicos, la estructura organizacional del Estado es más estable que en los NS frágiles, y las instituciones públicas proveen mecanismos de litigio que les permiten a los miembros de la *coalición dominante*

---

<sup>28</sup> Algunos autores inscritos en la escuela de pensamiento económico de la *nueva economía institucional* consideran a las organizaciones como parte de las instituciones. North *et al.* diferencian las instituciones de las organizaciones para explicitar el rol de estas en la gestión y manejo de la violencia. cf. Greif (2006).

<sup>29</sup> En los NS, la estructura y número de las organizaciones está atada al control de la violencia.

<sup>30</sup> Constituyen el umbral dos de la transición entre las sociedades de acceso limitado y aquellas de acceso abierto.

<sup>31</sup> Los autores enfatizan que las Organizaciones con Vida Perpetua no son organizaciones con vida infinita. Las organizaciones con vida perpetua se definen en función de la separación de identidad de sus miembros respecto de la identidad propia de la organización. Así, por ejemplo, la separación de la investidura del Estado respecto de la identidad de quienes le administran es fundamental en la transición entre órdenes sociales.

<sup>32</sup> Concebido este como red de relaciones dentro de la *coalición dominante*.

solventar diferencias. Sin embargo, en los NS Básicos el Estado inhibe a la sociedad civil y a las organizaciones privadas que surgen en su seno porque estas representan formas de competencia: solo las organizaciones con conexión directa al Estado (y a su red clientelar) perviven en el tiempo. De hecho, la sobrevivencia de los NS Básicos depende fundamentalmente de cómo la estructura organizacional del Estado sirve a los miembros de la *coalición dominante*. Así, se destacan dos aspectos adicionales en los NS básicos: 1) la tipificación del Estado como una organización sin vida perpetua y, como consecuencia; 2) la incapacidad del Estado de establecer compromisos creíbles sostenibles en el tiempo<sup>33</sup>.

Por su parte, en los NS maduros, el entramado institucional estable permite la creación de organizaciones públicas y privadas con vida perpetua (el propio Estado es diseñado como un ente con vida perpetua) y la conformación de organizaciones fuera del control inmediato de este. Sin embargo, las organizaciones públicas son semiperdurables ante los cambios en la composición de la *coalición dominante*.

A manera de resumen, en la medida que los órdenes sociales de acceso limitado se mueven hacia NS básicos, la identidad del poder político se asocia menos con individuos específicos y más con organizaciones. Los NS básicos poseen estructuras institucionales más estables; por su parte, en los NS maduros se desarrolla un marco institucional más confiable. Esto significa que los NS maduros son más estables que los básicos, y estos, a su vez, son más estables que los frágiles. Empero, como se ha afirmado, no existe una teleología que empuje la progresión de los órdenes sociales de acceso limitado: las dinámicas sociales de los NS están sujeta al cambio en la *coalición dominante*, la cual a su vez es afectada por las circunstancias en términos de choques exógenos<sup>34</sup>. Por tanto, la regresión en los NS es siempre posible<sup>35</sup>.

## **c.2 Las organizaciones en los OAO**

Las organizaciones públicas y privadas en los OAO son en promedio de carácter impersonal, abierto y contractual, lo cual significa que cualquier individuo o grupo humano tiene acceso a ellas, si cumple con ciertos criterios mínimos impersonales. Así, en los OAO existe una amplia gama de organizaciones políticas y económicas que compiten por la captura de renta, donde la sociedad civil es capaz de organizarse para contener la acción de actores poderosos. Hay otros cuatro aspectos que definen el comportamiento de las organizaciones en los OAO. Primero, las organizaciones económicas no requieren participar directamente en la lucha política, ni necesitan establecer vínculos estrechos con actores políticos para preservar sus derechos y asegurar su sobrevivencia (al contrario de lo que sucede en los NS), lo cual significa que los mercados parecieran funcionar desligados de fines políticos: la separación aparente entre economía y política se basa en los derechos impersonales de las

---

<sup>33</sup> Ambos rasgos son característicos del Estado venezolano después de la ruptura del Pacto de Punto Fijo. Más sobre este asunto en la sección *Agenda futura de investigación*.

<sup>34</sup> Mientras más complejas y sofisticadas son las organizaciones de los NS, más resilientes son estos a los choques externos.

<sup>35</sup> Los NS encaran problemas institucionales complejos en relación con: a) la restricción de la cabeza de la coalición: “el soberano o gobernante por encima de la ley” y; b) el uso de la economía y del fisco por parte de la *coalición dominante* para mitigar las acciones violentas de grupos poderosos.

organizaciones e individuos. Sin embargo, tal pseudoindependencia se revela como falsa porque las organizaciones económicas tienen la capacidad y potestad de activarse políticamente si las acciones políticas afectan sus intereses económicos. Por tanto, aunque la conexión entre política y economía en los OAO no es obvia o palmaria, sí existe una sutil pero significativa interacción entre las organizaciones económicas y las organizaciones políticas que permiten el funcionamiento y sostenimiento de estos. La interacción se vislumbra en el alto grado de *eficiencia adaptativa* de las *sociedades de acceso abierto* al enfrentar los cambios que introduce la dinámica histórica. Segundo, la *eficiencia adaptativa bayesiana* les confiere a las organizaciones en las *sociedades de acceso abierto* la capacidad de responder a la incertidumbre, problemas y dificultades, *correctamente*<sup>36</sup>, como consecuencia de la competición *schumpeteriana*. Este tipo de competición provee los incentivos a los empresarios políticos y económicos para elaborar e implementar soluciones creativas y efectivas; esto es, acciones derivadas del libre flujo de ideas y debates extensivos, y de la publicación de nuevas soluciones a problemas. Tercero, la credibilidad del Gobierno (como organización) en el cumplimiento de sus compromisos, hace posible la efectividad del fisco y la coordinación de las organizaciones que conducen las políticas públicas. Cuarto, el tamaño relativamente grande del Gobierno es consecuencia de su mandato u obligación de proveer bienes públicos y la seguridad social. Entiéndase que, por un lado, la seguridad social permite mitigar la pérdida de bienestar de los individuos perdedores en la competición de mercado, lo que hace posible la disminución de las reacciones antimercado (que son muy costosas en términos políticos y económicos); mientras que por otro, los bienes públicos producen externalidades positivas que hacen posible los rendimientos crecientes a escala de la producción, el aumento de la productividad y la redistribución del crecimiento económico. ([ ] Tanto la seguridad social como la provisión de bienes públicos requieren de la expansión del sector público, rasgo saliente en los OAO, y ambos inhiben la disrupción de la economía de mercado como consecuencia de la desigualdad en la remuneración factorial).

#### **d. Las organizaciones en la transición entre órdenes sociales**

La formación de *Organizaciones con Vida Perpetua* (OCVP) constituye el umbral dos en la transición entre los *órdenes sociales de acceso limitado* y de *acceso abierto*<sup>37</sup>: las OCVP hacen posible el funcionamiento de los OAO en el tiempo. Su surgimiento no está basado, históricamente, por la evolución del marco legal, sino como consecuencia de la necesidad de expandir el intercambio y del surgimiento de un conjunto de creencias entre los miembros de la *coalición dominante*, las cuales transforman el juego político y económico en acciones coordinadas dentro de la lógica de funcionamiento de los NS. Empero, las OCVP presentan problemas recurrentes en los NS, entre ellos: la credibilidad de los compromisos de las personas jurídicas y, sobre todo, el Estado mortal, definido por la identidad entre este y los miembros de la *coalición dominante*. En Occidente, el *problema de la investidura*<sup>38</sup> –i. e., la no separación de

---

<sup>36</sup> [ ] El lector familiarizado con la teoría de juegos sabrá interpretar con propiedad el uso del adverbio.

<sup>37</sup> Recuérdese que los otros dos umbrales, el uno y el tres, son la transformación de los privilegios de las élites en derechos impersonales, y el control político (civil) del estamento militar, respectivamente. Estos umbrales, como lo ratifican los autores, deben darse dentro la lógica de los NS.

<sup>38</sup> cf. North *et al.*, *op. cit.* pp. 161-162.

la cabeza de la *coalición dominante* (e. g., rey, papa) respecto del cuerpo corporativo u organización (reinado o la Iglesia)— se tradujo en la inalienabilidad de la soberanía del rey o papa: la cabeza de la *coalición dominante* por encima de la ley; es decir, la soberanía que residía en el cuerpo mortal del rey o papa, y no en el cuerpo colectivo que este lidera, le permitía al jerarca disponer discrecionalmente de los recursos de propiedad colectiva. En Europa Occidental, el *problema de la investidura* comenzó a solucionarse al final del siglo XVII mediante dos mecanismos institucionales. 1) La separación del jerarca en dos cuerpos: un cuerpo mortal y un cuerpo corporativo (abstracto) de carácter perpetuo (imperecedero) de identidad social. Esta separación de cuerpos permitió la identificación y separación del jerarca en dos cuerpos distinguibles legalmente, lo que a su vez hizo posible la separación entre los intereses privados del individuo natural que rige los asuntos de Estado respecto de los intereses, derechos y deberes de este individuo en su rol como administrador del Estado. Como consecuencia, el jerarca (rey o papa) no puede alienar o enajenar la figura del Estado (o de la Iglesia) como cuerpo social (corporativo). 2) A partir de la inalienabilidad de la propiedad colectiva del Estado y de la Iglesia, se crearon las figuras del *fiscus* (fisco) y del *christus*, las cuales representan el conjunto de activos económicos del Estado y del papado, respectivamente. Así, las figuras del *fiscus* y del *christus* constituyeron los nexos que hicieron posible la conformación del Estado (o papado) como una *Organización con Vida Perpetua* (OCVP). Más aún: primero, el nacimiento del Estado como una OCVP requirió de otras múltiples OCVP conectadas unas con otras, lo cual hizo posible el desarrollo de relaciones impersonales entre los miembros de la *coalición dominante*. Segundo, la creación del *fiscus* permitió, por un lado, colocar al jerarca por debajo o sujeto al Estado de derecho, y por otro, la sucesión ordenada y sin alteración de las Oficinas de Estado, rasgos típicos de los NS maduros que transitan los umbrales hacia un OAO<sup>39</sup>. En Europa (el Reino Unido y Francia) y los Estados Unidos, la creación de las OCVP fue parte fundamental de la transición de estos países a los OAO en el siglo XIX<sup>40</sup>.

#### e. Creencias

Por último, pero no por ello menos importante, se consideran las creencias de los miembros de la *coalición dominante* en los diferentes órdenes sociales en la teoría de OAO. De hecho, son las creencias las que dan forma al tipo de organizaciones, a las instituciones y a las interacciones sociales. Dentro del dominio restringido del trabajo en discusión, pero también dentro del dominio amplio de la *nueva economía institucional*, surgen preguntas que diferencian

---

<sup>39</sup> La conformación del Estado como una OCVP se tradujo en el control político del estamento militar en los OAO.

<sup>40</sup> Los autores enfatizan varios aspectos del papel de las OCVP en la transición a OAO. En primera instancia, la característica de acceso abierto de las organizaciones no significa acceso universal, ni tampoco requiere la eliminación de todos los privilegios de las élites, pero sí que un sector mayoritario de la población tenga la posibilidad de crear voluntariamente organizaciones políticas y económicas. En segunda instancia, después de la segunda mitad del siglo XIX (y no en el siglo XVIII, como comúnmente afirman los historiadores económicos) es cuando se concreta la conformación de los partidos políticos electorales como organizaciones abiertas de competición política en el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos. Y tercero, en este último, dentro de la esfera de los Gobiernos estatales es que se conforman organizaciones de acceso abierto que promulgaron instituciones y políticas públicas gubernamentales cónsonas con el crecimiento económico sostenido; los Gobiernos estatales, al contrario de los postulados del *laissez-faire*, intervinieron activamente en: la promoción de la democracia de competición partidista, la provisión de bienes públicos y el crecimiento económico.

las aproximaciones al problema del desarrollo social: ¿por qué las élites que conforman la *coalición dominante* maximizan la captura de renta con acceso social restringido en los NS? Y ¿por qué y cómo cambian esa manera de maximizar, tal que se generen *sociedades de acceso abierto* proclives al crecimiento económico sostenido? Porque si bien el ejercicio de la violencia –real o potencial– permite la ratificación o alteración del *statu quo*, son las creencias las que inducen y condicionan las acciones humanas<sup>41</sup>. Partiendo de esta premisa, se percibe un contraste marcado de North *et al.*, *op. cit.*, y el resto de la nueva economía institucional. Tomemos, por ejemplo, la explicación de Acemoğlu, Johnson y Robinson (2005) y Acemoğlu y Robinson (2012) de la dinámica del cambio histórico basada en la teoría del *problema del compromiso*. De acuerdo con estos autores, el cambio de las *instituciones extractivas* (contracrecimiento sostenido) a las *instituciones inclusivas* (procrecimiento sostenido) ocurre dentro de un juego no cooperativo de conflicto que alteran las instituciones políticas y económicas: las élites no cambian *a motu proprio* sus creencias; se ven obligadas a cambiar<sup>42</sup>. En contraste, en North *et al.* el cambio de un orden social surge dentro de la lógica de la *coalición dominante*, cuyos miembros atisban una mejor manera de maximizar el espacio de renta y su captura, lo cual se traduce en pactos interélites que transforman sus privilegios en derechos impersonales: se asiste, entonces, a un juego no cooperativo de coordinación, cuyo equilibrio de Nash es la solución estable al problema de cómo estructurar en los NS relaciones dentro de la *coalición dominante* que no solo aseguren el orden (del *statu quo*), sino el aumento del espacio de renta económica. Dicho de otra forma, cuando las élites concientizan que trasladarse a relaciones impersonales mejora su situación, sin amenazar la estabilidad de la coalición, ocurre el primer paso hacia la conformación de una sociedad de acceso abierto<sup>43,44</sup>.

<sup>41</sup> [ ] Cómo se forman las creencias de las élites o de los miembros de la coalición (y de los individuos en general) es un asunto muy arduo, y es objeto de estudio por parte de la neuroeconomía y la economía del comportamiento. En qué medida las creencias están condicionadas a la cultura –historia y contexto político, económico y social– y en qué medida se cree que las acciones de los individuos configuran el mundo, es un asunto debatible. Más aún, cómo los miembros de la *coalición dominante* en los NS deciden cambiar su manera de maximizar la creación y la captura de renta, es decir, cómo pasan de percibir las relaciones intra e interélite como un juego no cooperativo de conflicto a uno de coordinación, o de un juego no cooperativo repetido a otro cooperativo donde se cumpla un *programa de Nash*, no está claro. Pareciera que existe un *orden espontáneo* en las sociedades humanas como consecuencia del *ensayo y error* de diferentes arreglos societales, pero su concreción en una transición entre órdenes sociales no está garantizada: no hay una teleología de la historia, como tampoco de la evolución biológica. Más sobre este asunto en la sección “[ ] **Discusión**”.

<sup>42</sup> North *et al.*, *op. cit.*, reconocen la existencia del *problema del compromiso*, Acemoğlu, Johnson y Robinson (2005), pero su superación, a partir de la propia lógica de la coalición de los NS, está basada en un juego de coordinación entre élites a partir de un cambio de creencias que habilita la transformación de los privilegios de los miembros de la coalición dominante en derechos impersonales. Textualmente: “The natural tendency of powerful groups faced with uncertainty and novel situations is to consolidate privileges, not to expand them to include more elites. The transition proper is the process by which elites open access within the dominant coalition, secure that open access through institutional changes, and then begin to expand access to citizenship rights to a wider share of the population”. *Op. cit.* p. 190.

<sup>43</sup> En el caso de la transición de Inglaterra a un Estado de *orden social de acceso abierto*, los autores afirman: “... the formation of rights in England and, after the Act of Union in 1707, Britain resulted from the process of converting elite privileges into rights and was the product of intra-elite politics, a process assumed away in the Acemoğlu and Robinson framework where elites act as a unified group”.

<sup>44</sup> En el mundo contemporáneo, en algunos NS, es posible observar acciones intencionales de las élites a favor de transitar hacia un OAO. Sin embargo, dada la tasa elevada de fracasos en concretar la transición en la mayoría de los países, a pesar de la experiencia histórica exitosa de otras sociedades, Acemoğlu y Robinson (2019) sugiere que el problema de la transición a una sociedad de acceso abierto va más allá de la mera voluntad de las élites de compartir el poder político. El asunto es que los miembros de la *coalición dominante* deben descubrir los incentivos que las instituciones basadas en las relaciones impersonales

### d.1 Las creencias de la *coalición dominante* en los NS y en los OAO

En North *et al.*, la *coalición dominante* en los NS percibe el mundo y las relaciones humanas de manera distinta a las élites en los OAO. En las *sociedades de acceso limitado*, la desigualdad de acceso proviene esencialmente de las creencias entre los miembros de la *coalición dominante*, y entre estos y el resto de la población, de cómo deben ser las relaciones de intercambio social. Concretamente, en los NS el control de la violencia mediante la captación y distribución de la renta económica resulta en la creación de una sociedad basada en las redes *patrón-cliente* donde destacan la identidad personal y los privilegios.

En las *sociedades de acceso abierto* las relaciones sociales y económicas inclusivas son creencias sustentadas en las relaciones impersonales entre los individuos, tanto entre las élites, como entre estas y el resto de la población. Sin relaciones impersonales, la igualdad, es decir, la igualdad definida como la inclusión social, solo sería un ideal<sup>45, 46</sup>. Para que la inclusión social se materialice, las élites deben transformar sus privilegios en derechos impersonales, y deben crear categorías impersonales, como la ciudadanía, en las cuales los individuos tienen un tratamiento igualitario apoyado en las *Organizaciones con Vida Perpetua* y las instituciones del Estado. Así, sin *Organizaciones con Vida Perpetua*, nuevas coaliciones de poder o nuevos Gobiernos serían capaces de alterar las instituciones legales y los derechos de los individuos, desmantelando sobre todo aquellos que soportan la impersonalidad de las relaciones socioeconómicas y sociopolíticas.

[ ] Esta relación simbiótica entre *Organizaciones con Vida Perpetua* e instituciones es lo que hace posible la materialización de las creencias inclusivas y el control político de la violencia.

### d.2 La inclusión social y la provisión de bienes públicos

La provisión impersonal de bienes públicos es el rasgo definitorio, aunque no único, de las *sociedades de acceso abierto*. Si estas sociedades se inscriben en ciclos electorales (democracia), es más fácil para los electores la evaluación de la provisión eficiente de bienes públicos<sup>47</sup>. En las *sociedades de acceso limitado*, como consecuencia de la relación

---

crean. Así, cuando las élites institucionalizan sus relaciones impersonales bajan los costos de expandir el tamaño de coalición, haciendo posible incrementar el tamaño de las ganancias derivadas de la mayor producción e intercambio.

<sup>45</sup> En las *sociedades de acceso abierto*, la inclusión no necesariamente es (y frecuentemente no lo es) universal, pero requiere, como condición *sine qua non*, relaciones impersonales entre la mayoría de la población.

<sup>46</sup> Es por eso, según los autores, que el desarrollo social de los NS no es solo un asunto de cambio institucional, de adopción de una estructura de gobernanza democrática, ni de construcción de un régimen de propiedad privada sobre el excedente económico. Si los individuos que conforman la *coalición dominante* no poseen un conjunto de creencias a favor de las relaciones impersonales en asuntos críticos como el manejo de la economía y de las interacciones políticas, aconsejar adoptar los umbrales que empujen la transición entre órdenes sociales es contraproducente porque las instituciones del OAO debilitan los arreglos que permiten la estabilidad política en los NS. En otras palabras, el desarrollo social solo es posible dentro de la lógica de los NS. Esto significa que los miembros de la *coalición dominante* deben tener el conjunto de creencias correctas: no solo deben estar convencidos de su mejoría relativa, como individuos y como grupo, en un contexto social de acceso abierto; deben, además, basar sus creencias en la constatación de la superioridad de los arreglos sociales basados en las relaciones impersonales.

<sup>47</sup> [ ] Esta aseveración está “bajo tela de juicio” en el mundo contemporáneo al momento de escribir este texto. Hay la percepción generalizada de que la democracia liberal no cumple cabalmente su cometido de acceso abierto al no canalizar efectivamente las demandas de los electores. En contraparte, los regímenes autoritarios reclaman su mayor grado de

clientelar entre la *coalición dominante* y el resto de la población, la provisión de bienes públicos no responde a los intereses de la ciudadanía. En vez, los Gobiernos utilizan aquella para “alinear” y disciplinar a la población, lo contrario de las *sociedades de acceso abierto*<sup>48</sup>.

Desde una perspectiva política, la provisión impersonal de bienes públicos tiene una implicación importante para el funcionamiento de la democracia. En tal sentido, la visión tradicional de la democracia como un régimen político redistributivo tiene su base en el Teorema del Votante Medio. Como se ha afirmado, este representa un juego redistributivo de transferencias de suma cero o de suma negativa entre ricos y pobres, porque el votante medio pertenece, generalmente, a los estratos de bajos ingresos. En cambio, desde la perspectiva de la teoría de OAO, si los bienes públicos son impersonalmente provistos por el Estado, los costos de la redistribución se aminoran como consecuencia de las externalidades positivas que generan los bienes públicos. Por tanto, tanto ricos como pobres tienen incentivos favorables a la redistribución, minimizando los efectos adversos de la tributación progresiva (*deadweight loss*)<sup>49</sup>.

### **d.3 La inclusión política y el *rent-seeking* en los OAO**

La teoría de OAO es un nuevo enfoque de las relaciones de poder y de la captura de renta económica que contradice los enfoques de la lógica de las acciones colectivas de Olson (1965) y Olson (1982), y las teorías de elección pública de Buchanan, Tollison y Tullock (1980). De acuerdo con Olson (1982), los intereses de los grupos poderosos dificultan la gestión impersonal de los Estados. Por tanto, los agentes políticos responden más a los intereses de estos grupos, lo cual crea privilegios, exclusión y captura de renta. Aunque la existencia de cabildos (*lobbies*) políticos es parte de la democracia, surge la siguiente pregunta: ¿cómo entonces las *sociedades de acceso abierto* han podido permanecer y sobrevivir a la competición abierta, de cara a los intereses organizados que forman parte de la sociedad civil? La explicación de la teoría de OAO enfatiza el rol fundamental de las organizaciones impersonales (y de vida perpetua) en el funcionamiento de la competición política y económica: la competencia *schumpeteriana* incentiva la organización y creación de instituciones políticas de los grupos no organizados. Así, el proceso de destrucción creativa de Schumpeter promueve la creación y expansión del excedente económico, cuya

---

eficiencia en la provisión de bienes públicos y el alcance de metas de crecimiento sostenido y progreso social. Tal son los casos de, por ejemplo, Singapur, Corea del Sur (este último hasta los años 80 del siglo pasado cuando transitó a una democracia representativa) y China. Singapur es quizás el caso más emblemático de un régimen autoritario, legitimado por su población, e incluso, mostrando una alta tasa de crecimiento económico con acceso abierto a bienes públicos. Cuán sostenible son estos regímenes ante la demanda de su población por más derechos políticos es materia de debate. CF. (Acemoglu y Robinson, 2012).

<sup>48</sup> [ ] Este funcionamiento es típico de los países atrasados ricos en recursos naturales, en los cuales el *régimen fiscal* aporta la mayor cantidad de ingresos del presupuesto público. Mientras los políticos manejen la renta económica, difícilmente podrá ocurrir el desarrollo social, aseguran Acemoglu, Johnson y Robinson (2005). El antropólogo político Fernando Coronil hace una exposición clara para el caso venezolano. cf. (Coronil, 1997).

<sup>49</sup> Este es un argumento muy importante para el desarrollo económico: cuando la provisión impersonal de bienes públicos se traduce en un incremento del capital humano, estos complementan los mercados, lo cual convierte a la democracia en un régimen político redistributivo de suma positiva.

captura, aunque asimétrica, promueve la movilidad social, lo cual contrasta abiertamente con el acceso limitado en los NS.

## V. [ ] DISCUSIÓN

### a. ¿Qué hay detrás de la teoría de OAO y el resto de la nueva economía institucional?

La corriente del pensamiento filosófico que parece albergar mejor a la teoría de la historia del OAO es el pragmatismo o el naturalismo humanista. En este sentido, la explicación de la historia económica se asemeja mucho más a la biología evolutiva y mucho menos a la física estadística. La dinámica del cambio de la historia se gesta en el tránsito de los órdenes espontáneos, los cuales pueden o no converger a puntos estacionarios (*i. e.*, equilibrios), candidatos a convertirse en un atractor local. Desde este punto de vista, los órdenes sociales constituyen un sistema darwiniano, y las *sociedades de acceso abierto* una mutación de los NS<sup>50, 51</sup>. Cuán exitosas pueden ser aquellas depende de la capacidad del replicador<sup>52</sup> de prevalecer en el ecosistema, vale decir, la sociedad. Desarrollemos más este asunto...

La teoría de OAO enfatiza que no existe (y no puede haber) una teleología de la dinámica del cambio de los órdenes sociales; esto es, la transición entre los diferentes NS, y entre estos y los órdenes sociales de acceso abierto, no puede estar predeterminada por fases o *stadia* evolutivos. Queriendo ahondar sobre la explicación de la dinámica del cambio de la historia de North *et al.*, esta se contrapone a la del resto de la nueva economía institucional resumida en los trabajos de Acemoglu *et al.* y, en particular, en Acemoglu, Johnson y Robinson (2005) y Acemoglu y Robinson (2006).

En North *et al.* (2009), las *sociedades de acceso abierto* surgen de los NS a partir de un *orden espontáneo* y de la *racionalidad limitada* (y *acotada*) de los individuos que conforman la coalición dominante de un NS. Estos individuos, que poseen una visión miope –intertemporalmente hablando–, aprenden por tanteo que un arreglo social basado en derechos impersonales les beneficia porque permite aumentar el intercambio y el excedente económico a ser capturado. Y no es que estos individuos optimicen conscientemente, sino que por ensayo y error adoptan conductas

---

<sup>50</sup> [ ] Una de las características fundamentales de la biología evolutiva es la evolución por tanteo, es decir, por ensayo y error. Cuán cercana es la biología evolutiva a la dinámica histórica y a la dinámica económica constituye un asunto controversial.

<sup>51</sup> [ ] Si las *sociedades de acceso abierto* son una mutación de los estados naturales (NS), no es de extrañar la animosidad e incluso el belicismo entre ambos órdenes sociales.

<sup>52</sup> [ ] De acuerdo con Binmore (1994), un *replicador* es un programa autorreplicante que hace dos cosas: se copia a sí mismo y elige una conducta estratégica en un juego (situación interactiva). Los replicadores no solo aparecen en la biósfera. En las sociedades humanas también existen replicadores: rutinas, códigos de conducta, credos, etc., cuya transmisión no es biológica sino cultural, es decir, a través de la transmisión de símbolos. Es importante comprender que el éxito de los replicadores depende de su instalación en un huésped (desde una perspectiva biológica, en el código genético en el que el replicador se inserta e imprime; desde una perspectiva social, en la mente de los individuos que conforman un grupo). Por supuesto, el éxito del replicador depende también de la supervivencia del huésped en situaciones de estabilidad, pero también de cambios en el entorno. Por tanto, el replicador debe conferirle al huésped mejor adaptabilidad al medio ambiente (o las circunstancias socioeconómicas). Así, llegan a controlar un mayor número de huéspedes y se hacen endémicos. Por tanto, si el entorno medioambiental (o socioeconómico) solo puede mantener un número limitado de huéspedes, el replicador que confiere menor adaptabilidad, desaparece. No es difícil colegir que en el caso de las *sociedades de acceso abierto* versus las *sociedades de acceso limitado* hay una lucha letal por la prevalencia de los órdenes sociales basados en replicadores culturales.

de coordinación al enfrentarse a conflictos distributivos repetidamente. Esta interacción repetida conduce a la coordinación de acciones que generan, por lo menos, un equilibrio estable<sup>53</sup>. En otras palabras, a pesar de que los miembros de la *coalición dominante* pudiesen ser miopes, la interacción repetida conlleva a un arreglo social (equilibrio estable) superior en términos de excedente económico (o espacio de renta). ¿En qué medida es posible que la interacción entre los miembros de una *coalición dominante* converja a un punto estacionario (o punto fijo) de relaciones impersonales que represente un campo de atracción lo suficientemente fuerte como para que se convierta en un *atractor local asintótico*<sup>54</sup>? Esta es una pregunta difícil de responder. En la trayectoria dinámica de los eventos sociales intervienen variables fáciles de medir (*e. g.*, precios relativos), pero también acontecen choques exógenos inconcebibles o puntos iniciales institucionales accidentales o la propia acción humana consciente del liderazgo, etc. Sin embargo, hay un punto importante que nos enseña la biología evolutiva que hace eco en la sociobiología: puede que la dinámica de los cambios sociales sean equilibrios espontáneos, pero una vez que sucede una modificación “ganadora” (o mutación exitosa en términos de creencias y conductas) en un grupo de individuos en un ambiente de competencia, no solo es recomendable que el resto de los individuos (grupos sociales como la *coalición dominante* de un NS) aprendan rápido de aquel, sino que es materia de supervivencia.

En los trabajos de *Acemoğlu et al.*<sup>55</sup> el cambio de la historia se modela entre agentes racionales que se confrontan al maximizar la captura del excedente económico (renta). La interacción estratégica entre grupos adversos se traduce en juegos repetidos de suma cero, o juegos tipo dilema del prisionero, entre un soberano (o una élite con el poder político *de facto*<sup>56</sup>) y el resto de los grupos sociales sujetos a la extracción de renta. En el primer caso, las acciones o estrategias de seguridad de los agentes (grupos) dan origen al *problema del compromiso*, en el cual las relaciones de poder favorecen las *instituciones extractivas*: el *statu quo* inhibe la creación de instituciones económicas a favor del

<sup>53</sup> [ ] Cabría preguntarse cómo y por qué los miembros de una *coalición dominante* (o por lo menos, alguno de ellos) desarrollan la capacidad cognitiva de entender un juego repetido que arroja un equilibrio de Nash perfecto del subjuego (Subgame Perfect Nash Equilibrium, SPNE) compatible con la maximización intertemporal del excedente económico.

<sup>54</sup> [ ] Un atractor local asintótico es un *punto estacionario* localizado al interior de su campo de atracción.

<sup>55</sup> [ ] Se hace referencia específica a Acemoğlu, Johnson y Robinson (2005) y Acemoğlu y Robinson (2006). Acemoğlu *et al.* (2005) constituye un pilar de los argumentos posteriores esgrimidos por estos autores porque se introduce el *problema del compromiso* como fuente explicativa de la creación y preservación de las instituciones políticas y económicas adversas al crecimiento económico sostenido (*i. e.*, desarrollo). La teoría OAO no está en contradicción con el *problema del compromiso*, sin embargo. Este se verifica históricamente en los NS. Lo que diferencia, no obstante, el constructo teórico de North *et al.* (2009) respecto de aquellos de Acemoğlu *et al.* (2005, 2006) es el rol del manejo de la violencia en la dinámica del cambio de la historia: a partir de este tratamiento, se define en Acemoğlu y Robinson (2006), y también en Weingast (1997), una interacción estratégica de juego no cooperativo de suma cero o suma negativa entre el soberano (o una *coalición dominante*) y el resto de la población; en North *et al.* (2009), en cambio, se define una interacción estratégica de juego no cooperativo de coordinación entre los miembros de la *coalición dominante*. Cabría entonces la pregunta: ¿por qué suceden las acciones colectivas (*e. g.*, revoluciones)? Las respuestas que se esperaría de la teoría de OAO son: 1) ocurren fracturas o rupturas de la *coalición dominante* en un NS como consecuencia de choques exógenos, lo que pudiese ocasionar una regresión sociopolítica y socioeconómica; 2) suceden faltas o fallas de coordinación de los miembros de la *coalición dominante* en hacer viable la construcción de derechos impersonales, bien por miopía o por la incompletitud de los contratos en forma de promesas, esto es, el *problema del compromiso*.

<sup>56</sup> [ ] La cual se legitima creando instituciones jurídicas (poder *de jure*) que dan cabida a instituciones económicas cónsonas con los privilegios y los objetivos de preservación del poder mediante la captura y distribución de los recursos económicos y la riqueza.

crecimiento económico sostenido; el segundo caso, ocurren acciones punitivas tipo *Tit-for-Tat* entre los grupos enfrentados, lo cual pudiese dar origen a un contrato social compatible con la creación de instituciones inclusivas: esto es, se produce un acuerdo (equilibrio) cónsono con los incentivos a favor de ampliar las capacidades productivas y la ampliación del *output*, y el acceso abierto al excedente económico. En otras palabras, la sociedad construye un arreglo (equilibrio) que se autorregula mediante las acciones coercitivas que los grupos sociales pueden ejercer. Con el tiempo, este arreglo se convierte en una convención, es decir, un juego de coordinación pura (punto focal). Por tanto, bajo el constructo teórico de Acemoglu *et al.*, las sociedades pueden crear dos tipos de equilibrios distintos (o puntos estacionarios locales).

Como corolario preliminar de esta discusión, no se puede descartar definitivamente ninguna de las explicaciones de la dinámica del cambio de la historia porque la evidencia histórica citada en ambas es contextual. Por ejemplo, es evidente la ocurrencia del *problema del compromiso* y su capacidad de inhibir la construcción de instituciones procrecimiento: ocurre y es de esperar que el *perdedor político* y el *perdedor económico* “minen” la transición a favor de instituciones inclusivas. Por otra parte, la teoría de los OAO ofrece respuestas coherentes en el funcionamiento de las *sociedades de acceso abierto*. También, por inferencia, explica por qué la mayoría de las revoluciones o acciones colectivas no terminan en la transición y consecución de *sociedades de acceso abierto*: es imprescindible la coordinación entre los miembros de la *coalición dominante* en la definición de un orden institucional distinto. Esto lleva a considerar que el desarrollo social es una decisión eminentemente política, es decir, de coordinación entre los individuos o élites poderosas.

## **b. Las categorías de la teoría OAO y la taxonomía de la economía del desarrollo**

Las categorías introducidas en el marco teórico discutido permiten una mejor clasificación y discusión de los problemas del desarrollo social. Las categorías previas empleadas en el contexto de las teorías del desarrollo incorporan sociedades muy disímiles. Tales es el caso de las categorías *subdesarrollo* y *desarrollo*. En cambio, el común denominador: acceso abierto o cerrado, y dentro de este último, de estados naturales frágiles, básicos o maduros, delimitan mejor los problemas de orden socioeconómico y sociopolítico. En el orden socioeconómico, el problema se describe como la limitación *ex profeso* al excedente económico; en el orden sociopolítico, como la limitación a los derechos políticos de representación en la gestión del Estado. Las categorías *instituciones extractivas* e *instituciones inclusivas* introducidas por Acemoglu y Robinson (2012), aunque útiles, se identifican con la presencia o ausencia de democracia como régimen redistributivo por excelencia. El problema con estas categorías es que en el mundo contemporáneo se observan la existencia de regímenes autoritarios con acceso abierto al excedente económico (tales son los casos de Singapur y, en menor medida, China, por ejemplo), y de democracias (o regímenes políticos con ciclos electorales) con acceso cerrado al excedente económico (la mayoría de los países de América Latina, por ejemplo).

### c. La teoría de OAO y las relaciones internacionales

El análisis de la teoría OAO puede extenderse como explicación de las fricciones y violencia en las relaciones internacionales. Debido al contacto cercano entre las *sociedades de acceso abierto* y las *sociedades de acceso limitado* como consecuencia de la masificación de los medios de comunicación y de la globalización como fenómeno socioeconómico, ocurren transformaciones en el conjunto de creencias de los individuos que conforman los diferentes órdenes sociales. Esto significa que los conflictos internacionales no tienen como explicación la confrontación entre civilizaciones<sup>57</sup>, sino entre órdenes sociales contrapuestos. En el caso de las *sociedades de acceso limitado*, las aspiraciones y creencias de la bondad del libre acceso al excedente económico y a las libertades políticas constituyen amenazas a la estabilidad de los NS. Desde este punto de vista, el conflicto internacional es inevitable. Cabría preguntarse si estos conflictos son conducentes a cambios de órdenes sociales. North *et al.* afirman que la transición entre órdenes sociales es endógena y está localizada en la propia lógica de los NS, al menos que la intervención exógena sea de carácter permanente. Sin embargo, dentro del contexto de la globalización, es de esperar que los individuos que forman parte de las sociedades de acceso restringido alteren sus conjuntos de creencias.

## VI. AGENDA FUTURA DE INVESTIGACIÓN

### a. La diversificación productiva y el desarrollo social en los países ricos en recursos naturales

La transición de los NS ricos en recursos naturales a *sociedades de acceso abierto* es controversial y amerita un tratamiento aparte. La presencia de los recursos naturales y el flujo de renta que de estos se deriva estabiliza el dominio político de la *coalición dominante*. Esta afirmación no necesariamente coincide con la teoría de la *maldición de los recursos naturales*. Es posible que sociedades de acceso restringido exhiban periodos prolongados de auge económico; sin embargo, tal comportamiento no significa que estas sociedades logren el desarrollo social o transiten a un orden social de acceso abierto, al menos que se construya un acuerdo entre los grupos que conforman la

---

<sup>57</sup> [ ] Es un lugar común entre algunos pensadores enmarcar las tensas relaciones internacionales entre Occidente (Norteamérica, la Unión Europea, Oceanía, Corea del Sur y Japón, fundamental pero no exclusivamente) y Oriente (Rusia, China, Irán, Corea del Norte y la mayoría de los países del Oriente Medio, fundamental pero no exclusivamente) como un conflicto civilizatorio. De acuerdo con la teoría OAO, pudiese colegirse que este enfoque es controversial. Pudiese suscitarse, más bien, un choque entre órdenes de sociedades distintos y contrapuestos: las *sociedades de acceso abierto* versus las *sociedades de acceso limitado*. El hecho de que Occidente sea la cuna de las *sociedades de acceso abierto* no significa, necesariamente, que estos órdenes sociales son contrapuestos a las diferentes herencias civilizatorias, al menos que la base de sustentación de estas sea la identificación y permanencia de grupos sociales privilegiados. La cultura ancestral japonesa, por ejemplo, pervive a pesar de ser Japón una sociedad de acceso abierto. Más aún, fenómenos sociopolíticos como el fascismo han tenido lugar en diferentes sociedades y culturas cuando los mecanismos de mercado fallan, como bien lo expone Polangi (2001). Los enemigos de la sociedad de acceso abierto no solo son sus contradicciones internas, también son externos: las preferencias inducidas como consecuencia de la globalización ponen en aprietos a las coaliciones dominantes de las sociedades de acceso limitado. Además, así como los individuos en los NS toman decisiones económicas basadas en precios relativos y aspiraciones de acceso abierto al excedente económico, también estos individuos aspiran tomar decisiones políticas basadas en derechos políticos de representatividad en la rectoría y gestión del Estado.

*coalición dominante* para distribuir la renta económica impersonalmente. Sin embargo, es improbable que tal regla distributiva conlleve a una diversificación productiva, desde la perspectiva de la economía sectorial: la apreciación del tipo de cambio real y el efecto riqueza inducen la especialización económica a favor de los bienes transables tradicionales y de los bienes no transables. Aunque esta proposición se recoge en el teorema de *Harrod-Balassa-Samuelson*, cf. Hernández (2022), persiste la confusión entre el problema de la diversificación económica en los países ricos en recursos naturales, y la consecución de *sociedades de acceso abierto*. Ambos asuntos, aunque relacionados, son distintos, y ambos constituyen una cuestión ardua de economía política, esto es, de elección pública. En el primer caso, de asignación de recursos (riqueza y flujos proveniente del recurso natural); en el segundo, del tipo de sociedad en la cual las élites o grupos de poder quieren vivir.

Desde la perspectiva de la teoría OAO, la transición de los NS ricos en recursos naturales a *sociedades de acceso abierto* es desafiante. (Este tema no es abordado con rigurosidad por la nueva economía institucional, ni en el trabajo analizado como un caso específico). ¿Por qué la abundancia de un recurso natural en una sociedad de acceso limitado representa un problema para la transición a un orden abierto? En primera instancia, el régimen fiscal otorga recursos económicos, en término de ingresos públicos, a la *coalición dominante* que redundan a favor de la estabilidad del *statu quo*. Más aún, tanto los miembros de la *coalición dominante* como los opositores políticos tienen incentivos para coordinarse con el objeto de predefinir un régimen político redistributivo que garantice su ventaja en la captura de renta mediante la *selección adversa* entre los *agentes* (quienes administran el Estado) y los *principales* (la población), aun en sistemas políticos electorales –vale decir, democracias–. Incluso, la coordinación por parte de las élites a favor de la inversión pública en capital social (*i. e.*, infraestructura y educación) establece los incentivos no solo para la captura de renta, sino para la dilapidación de recursos económicos (Rodríguez y Sachs, 1999). En segunda instancia, de cara a las políticas de industrialización y diversificación productiva en boga reciente como requisito para la consecución de un orden social de acceso abierto al excedente económico, las proposiciones que ponen de relieve la importancia de la diversificación industrial para el crecimiento económico sostenido carecen de un tratamiento de economía política de las políticas industriales bajo la perspectiva de la elección pública. Así, por ejemplo, los trabajos valiosos de Singer (1950), Prebisch (1959), Hausmann, Hwang y Rodrik (2005), y la regla de Hartwick de Solow R. M. (1974), Hartwick (1977) y Hamilton y Hartwick (2005), entre otros, obvian los incentivos y desincentivos de los agentes públicos y privados en promover la industrialización con ingresos públicos derivados de los recursos naturales, los cuales no tienen una contrapartida en el ahorro nacional; esto es, son recursos *deus ex machina*, lo cual tiene una consecuencia en cuanto a la percepción del costo de oportunidad de estos recursos por parte de los principales (Thaler, 1980). En tal sentido, se propone evaluar, por ejemplo, el apalancamiento de la política industrial con recursos financieros distintos a los provenientes de las actividades extractivas, en especial en países ricos en recursos minerales. Esta proposición significa crear una regla de asignación de la renta de los recursos naturales equivalente a transformar la riqueza natural en riqueza financiera que mitigue o neutralice la captura de renta pública y la

prociclicidad fiscal. (En cuanto a esta última, ha de destacarse que la erraticidad de los términos de intercambio en los países exportadores de recursos naturales es un causal de la oferta inestable y limitada de bienes públicos).

## **b. El colapso del Pacto de Punto Fijo desde la perspectiva de la teoría OAO**

La ruptura del Pacto de Punto Fijo (PPF) es un evento histórico que pudiese explicarse bajo el marco teórico de OAO<sup>58</sup> teniendo en consideración la ocurrencia de tres choques cuasi simultáneos (uno endógeno y dos exógenos): a) la nacionalización de la industria petrolera; b) la erraticidad de los precios del crudo en los mercados internacionales; y c) la desaparición del sistema de *Breton Woods*.

La nacionalización de la industria petrolera otorgó a los partidos políticos más poder de *facto* que el preestablecido en el PPF: estos no solo pasaron a manejar el flujo de renta económica proveniente del régimen fiscal, sino el flujo de caja de la corporación petrolera PDVSA. Por su parte, la erraticidad de los precios del crudo produjo una alta inestabilidad del fisco en término de ingresos fiscales y, como consecuencia, una alta prociclicidad del gasto público, en un ambiente de ausencia de *reglas fiscales* que permitieran el manejo prudente y adecuado del gasto público y de los recursos fiscales sujetos a choques en los *términos de intercambio*. Esta inestabilidad fiscal amplificó los incentivos a la captura de renta de los agentes privados, acción prevalente en todos los estratos socioeconómicos, convirtiéndose el *rent-seeking* (la búsqueda de captura de renta) en la actividad económica y política más redituable e importante, y en la que los partidos políticos tuvieron una ventaja (institucional) respecto de los demás segmentos que conformaron la *coalición dominante*<sup>59</sup>. Por último, la desaparición del sistema de Breton Wood y la permanencia de un régimen tipo de cambio fijo único en Venezuela implicó la apreciación del tipo de cambio real respecto del tipo de cambio real de equilibrio, conduciendo esto a las crisis de balanza de pagos recurrentes después de 1981, siendo la de 1982 la que signó el término de la estabilidad macroeconómica en Venezuela.

Conjeturalmente, la *coalición dominante* del PPF se fractura cuando las élites de los partidos políticos ejercen el poder *de facto* sobre la renta petrolera para preservar sus intereses en detrimento de los demás grupos que conformaron la coalición dominante, incluso y, sobre todo, en presencia de crisis fiscales agudas.

---

<sup>58</sup> [ ] Se entiende la conformación del Pacto de Punto Fijo (PPF) como un arreglo redistributivo de la renta petrolera entre los sectores sociales que conformaron la *coalición dominante* en el periodo democrático instaurado en 1959, vale decir, entre los partidos políticos (Acción Democrática, COPEI y URD), las Fuerzas Armadas, los gremios empresariales, los gremios sindicales y la Iglesia católica: cf. Betancourt (1956). Como tal, el PPF constituyó, en su momento, un equilibrio de Nash: la regla redistributiva era autorregulatoria en la medida que hubo poca opacidad fiscal. La prociclicidad fiscal estuvo moderada por la estabilidad de los precios del crudo y la transparencia del régimen fiscal, lo cual hizo posible cierto grado de eficiencia y transparencia del gasto público. Estos rasgos desaparecieron después de 1973 con los choques bélicos en el Medio Oriente, la inestabilidad macroeconómica internacional y, sobre todo, la nacionalización de la industria petrolera.

<sup>59</sup> Puede afirmarse que el auge de la corrupción en Venezuela en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado tiene como origen la incapacidad del diseño institucional (fallas en el *diseño de mecanismos*) de la democracia refundada en 1959 para evitar la ocurrencia de la *tragedia de los comunes del presupuesto público* (Brubaker, 1997). Los capítulos “VI” y “VII” de Betancourt (1956) dan testimonio de esa *falla en el diseño de mecanismos fiscales*. Para una discusión no axiológica de los orígenes de la corrupción en América Latina, en especial en Venezuela como caso particular, cf. Hernández (2021).

## VII. COMENTARIOS DE CIERRE

No es difícil colegir del trabajo analizado que el desarrollo social de las *sociedades de acceso limitado* es imposible. Bajo la propia lógica de los *Estados Naturales* (NS), la competencia *schumpeteriana*, en términos de creación de nuevos mercados (políticos y económicos) e innovación tecnológica, no opera, u opera con marcadas dificultades en los NS *maduros* –siendo estos la máxima expresión organizativa de las sociedades de acceso limitado–. Más aún, mientras que en los NS *frágiles* y *básicos* la captura de renta económica se utiliza para la mitigación de la violencia de los grupos poderosos, en los NS *maduros*, aunque la mitigación de la violencia demanda menos recursos, la creación de nuevos mercados y tecnologías están acotados por el riesgo que estos significan para la estabilidad de la *coalición dominante*. (Por ejemplo, el controversial caso del grupo tecnológico Alibaba y las autoridades chinas es emblemático: los dueños y ejecutivos de la corporación exponen las acciones coactivas del Gobierno chino, más allá de las regulaciones que todo grupo económico con poder de mercado debe ser objeto).

Este corolario no significa que las naciones caracterizadas como *Estados Naturales* (NS) no crezcan, incluso por periodos prolongados. El asunto, como lo exponen Acemoğlu y Robinson (2012), es que, en las *sociedades de acceso limitado* con regímenes electorales (o con regímenes autoritarios), se pueden dirigir recursos a actividades dinamizadoras de la economía; Venezuela, la Unión Soviética, la República Popular China, son ejemplos. En las dos últimas, otroras economías cerradas y de planificación centralizada, las altas tasas de crecimiento económico se mantuvieron por décadas, hasta que los rendimientos decrecientes de la acumulación de capital con escasa innovación tecnológica significaron el estancamiento de estas economías en un *estado cuasi estacionario* (Solow R., 1956), muy por debajo de la dinámica guiada por la alta tasa de innovación tecnológica estimulada por la competencia imperfecta de las economías de mercado. Dado que en los NS *maduros* de China y la Federación Rusa se estableció la economía de mercado a partir de la década de los 90 del siglo pasado, la historia dirá si estas *sociedades de acceso limitado* transitan a *sociedades de acceso abierto*, implosionan e involucionan a NS *básicos* o superan a los OAO como orden social, y en su capacidad de ejercer la violencia. También está por verse si los OAO superan sus propias contradicciones. Al momento de finalizar este texto, las democracias representativas avanzadas, caracterizadas como sociedades de acceso abierto, muestran signos de debilidad, tanto en Norteamérica como en Europa Occidental. Por ejemplo, en los Estados Unidos, los eventos del 6 de enero de 2021 son una reproducción de lo ocurrido en el distrito de Greenwood, Tulsa, Oklahoma, un siglo antes. Los órdenes sociales de acceso abierto son un tipo de organización social que solo poseen 150 años de funcionamiento, y su conexión con la democracia es inextricable, como bien lo expone Fukuyama. Es posible que el reclamo de privilegios de grupos sociales violentos y poderosos (*e. g., white supremacists*) pueda retrogradar un orden social avanzado: nada se puede garantizar en la historia. Solo la *competencia schumpeteriana* y la capacidad organizativa (incluso para ejercer la violencia, directa o indirectamente) de los grupos que defienden los derechos impersonales puede hacer prevalecer los OAO. El progreso social depende de ello.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2006). *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge University Press.
- Acemoglu, D., Johnson, S. y Robinson, J. (2005). Institutions as a Fundamental Cause of Long-Run Growth. *Handbook of Economic Growth*, 386-472.
- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2019). *The Narrow Corridor*. Penguin Press.
- Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty*. Crown.
- Betancourt, R. (1956). *Venezuela, política y petróleo*. Seix Barral.
- Binmore, K. (1994). *Teoría de juegos*. McGraw-Hill.
- Brubaker, E. (1997). The Tragedy of the Public Budgetary Commons. *The Independent Review*, 1(3), 353-370.
- Buchanan, J. M., Tollison, R. D. y Tullock, G. (1980). *Toward a Theory of rent-seeking society*. A&M University.
- Coronil, F. (1997). *The Magic State: Nature, Money and Modernity in Venezuela*. Chicago University Press.
- Garret, G. (1998). *Partisan politics in the global economy*. Cambridge University Press.
- Greif, A. (2006). *Institutions and the path to the modern economy*. Cambridge University Press.
- Hamilton, K. y Hartwick, J. M. (2005). Investing Exhaustible Resource Rents and the Path of Consumption. *The Canadian Journal of Economics / Revue canadienne d'Economique*, 38(2), 615-621.
- Hartwick, J. M. (1977). Intergenerational Equity and the Investing of Rents from Exhaustible Resources. *The American Economic Review*, 67(5), 972-974.
- Hausmann, R., Hwang, J. y Rodrik, D. (2005). What you export matters. *National Bureau of Economic Research (NBER) Working Paper 11905*, 1-25.
- Hernández, J. (2021). Reflexiones sobre la corrupción del Estado, el desarrollo económico y la renta de los recursos naturales en América Latina: una respuesta a Calderón y Castells. *Temas de Coyuntura* n.º 82-83, 74-91.
- Hernández, J. (2022). Especialización económica y precios relativos en países ricos en recursos naturales. *Temas de Coyuntura* n.º 85, 59-67.
- Iversen, T. y Soskice, D. (2001). An asset theory of social policy preferences. *American Political Science Review*, 4(95), 875-893.
- Meltzer, A. y Scott, R. (1981). A rational theory of the size of government. *Journal of Political Economy*, 89(5), 914-927.
- North, D. (2005). *Understanding the Process of Economic Change*. Princeton University Press.
- North, D., Wallis, J. y Weingast, B. (2009). *Violence and Social Order*. Cambridge University Press.
- North, D., Wallis, J., Webb, S. y Weingast, B. (2007). Limited access orders in the developing world: A new approach to the problems of development. *World Bank Policy Research Working Paper 4359*.
- Olson, M. (1965). *Logic of collective action*. Harvard University Press.
- Olson, M. (1982). *The rise and decline of nations*. Yale University Press.
- Polangi, K. (2001). *The great transformation: The political and economic origins of our time*. Beacon Press.
- Prebisch, R. (1959). Commercial Policy in the Underdeveloped Countries. *The American Economic Review*, Vol. 49, No. 2, 251-273.
- Rodríguez, F. y Sachs, J. (1999). Why Do Resource-Abundant Economies Grow More Slowly. *Journal of Economic Growth*, 277-303.

- Singer, H. W. (1950). The Distribution of Gains between Investing and Borrowing Countries. *The American Economic Review*, Vol. 40, No. 2, 473-485.
- Solow, R. (1956). A contribution to the theory of growth. *The Quarterly Journal of Economics*. Vol. 70 No. 1, 65-94.
- Solow, R. M. (1974). Intergenerational Equity and Exhaustible Resources. *The Review of Economic Studies*, 41, Symposium on the Economics of Exhaustible Resources, 29-45.
- Thaler, R. (1980). Toward a Positive Theory of Consumer Choice. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 1, 39-60.
- Weingast, B. (1997). The political foundations of democracy and the rule of law. *American Political Science Review*, 245-263.